

Guayaquil, 22 de Enero del 2014

Señor
**GERENTE GENERAL
CEPANER S. A.**
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

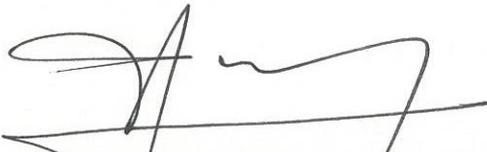
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **CEPANER S.A.:**

- El señor **NICOLÁS ENRIQUE FEBRES-CORDERO GALLARDO** (C.C. No. 090858054-1), de nacionalidad ecuatoriana., ha transferido el dominio pleno y absoluto de **CUATROCIENTAS ACCIONES (400) ACCIONES** ordinarias y nominativas, del valor nominal de Un U.S. Dólar (US\$1.00), representativas del capital social de la compañía **CEPANER S.A.**, numeradas de la 001 a la 400, a favor de la señorita **EVELYN JOHANNA NEIRA ALFONZO** (C.C. No. 092258721-1), de nacionalidad ecuatoriana.

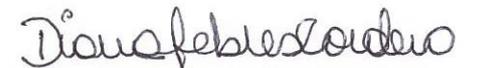
Por la transferencia de acciones efectuada, se cede a favor de la CESIONARIA, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que el CEDENTE tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía **CEPANER S.A.**, respecto a las acciones objeto de esta cesión, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no se hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,


Nicolás Enrique Febres-Cordero Gallardo
(EL CEDENTE)


Evelyn Johanna Neira Alfonso
(LA CESIONARIA)


Diana Tamariz de Febres-Cordero
(CÓNYUGE DEL CEDENTE)
C.C. No. 090888774-8

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil En cumplimiento
a la que Dispone el Art: 18 Numeral 3 de la Ley
Notarial. Certifico que la Firma que Antecede
Pertenece (s) A.....
Nicolás Febres Cordero
Evelyn Neira Alfonso
DIANA TAMARIZ MATAW
siendo la (s) misma (s) que consta (n) en la (s) Cédula (s) de
Ciudadanía No. (s).....
090858054-1
092258721-1
090888774-8
Quedando en mi archivo copia (s) igual (s).
Guayaquil, **11 MAR 2014**



Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Guayaquil, 22 de Enero del 2014

Señor
GERENTE GENERAL
CEPANER S. A.
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **CEPANER S.A.:**

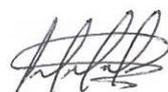
- El señor **NICOLÁS ENRIQUE FEBRES-CORDERO GALLARDO** (C.C. No. 090858054-1), de nacionalidad ecuatoriana., ha transferido el dominio pleno y absoluto de **TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (399) ACCIONES** ordinarias y nominativas, del valor nominal de Un U.S. Dólar (US\$1.00), representativas del capital social de la compañía **CEPANER S.A.**, numeradas de la 401 a la 799, a favor de la señora **MARÍA ELISA BORBOR TIGRERO** (C.C. No. 092457052-6), de nacionalidad ecuatoriana.

Por la transferencia de acciones efectuada, se cede a favor de la CESIONARIA, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que el CEDENTE tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía **CEPANER S.A.**, respecto a las acciones objeto de esta cesión, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no se hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

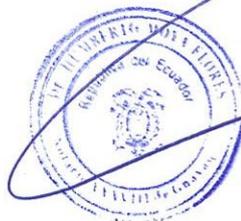
Atentamente,


Nicolás Enrique Febres-Cordero Gallardo
(EL CEDENTE)


María Elisa Borbor Tigrero
(LA CESIONARIA)


Diana Tamariz de Febres-Cordero
(CÓNYUGE DEL CEDENTE)
C.C. No. 090888774-8

Dr. HUBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil En cumplimiento a la que Dispone el Art: 18 Numeral 3 de la Ley Notarial. Certifico que la Firma que Antecede Pertenece (s) A.....
Nicolás Febres Cordero
MARIA Borbor Tigrero
Diana TAMARIZ CORDERO
siendo la (s) misma (s) que consta (n) en la (s) Cédula (s) de Ciudadanía No. (s).....
0908580541
0924570526
0908887748
Quedando en mi archivo copia (s) igual (es).
Guayaquil... 11. MAR 2014



Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Guayaquil, 22 de Enero del 2014



Señor
**GERENTE GENERAL
CEPANER S. A.**
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

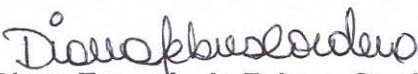
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **CEPANER S.A.:**

- La señora **DIANA RICARDA TAMARÍZ NAHÓN DE FEBRES-CORDERO** (C.C. No. 090888774-8), de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de **UNA (1) ACCIÓN** ordinaria y nominativa, del valor nominal de Un U.S. Dólar (US\$1.00), representativa del capital social de la compañía **CEPANER S.A.**, número 800, a favor de la señora **MARÍA ELISA BORBOR TIGRERO** (C.C. No. 092457052-6), de nacionalidad ecuatoriana.

Por la transferencia de acciones efectuada, se ceden a favor de la CESIONARIA, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que la CEDENTE tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía **CEPANER S.A.**, respecto a las acciones objeto de esta cesión, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no se hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad.

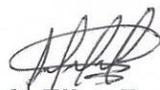
Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,


Diana Tamariz de Febres-Cordero
(LA CEDENTE)


Nicolás Enrique Febres-Cordero Gallardo
(CÓNYUGE DE LA CEDENTE)
C.C. No. 090858054-1




María Elisa Borbor Tigrero
(LA CESIONARIA)
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil En cumplimiento
de la que Dispone el Art: 18 Numeral 3 de la Ley
Notarial. Certifico que la Firma que Antecede
Pertenece (s) A:
.....
DIANA TAMARIZ NAHÓN
.....
MARÍA BORBOR TIGRERO
.....
NICOLÁS FEBRES CORDERO
.....
siendo la (s) misma (s) que consta (n) en la (s) Cédula (s) de
Ciudadanía No. (s) 0908887748
.....
0924570526
.....
0908580541
.....
Quedando en mi archivo copia (s) igual (es).
Guayaquil, 11 MAR 2014



Dr. Humberto Moya Flores